

DECISIONES DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS INFORMACIÓN RELEVANTE PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, PROCAFECOL S.A. informa que el día de hoy, 22 de marzo de 2024 y previo cumplimiento de los procesos y autorizaciones necesarias, se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de la sociedad, en la cual se aprobaron los siguientes asuntos:

Informe de Gestión

El Informe de Gestión del año 2023 fue aprobado con el voto favorable de 14.901.128 acciones ordinarias, que representaban el 99.75% de las acciones presentes en la reunión. La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar el informe de gestión de los administradores se deriva de los artículos 23 y 31 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

Informe de la Junta Directiva

El Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento y la evaluación del Presidente - año 2023 fue aprobado con el voto favorable de 14.899.204 acciones ordinarias, que representaban el 99.71% de las acciones presentes en la reunión. La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar el informe de la Junta Directiva se deriva de los artículos 23 y 31 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

Estados Financieros separados

Los Estados Financieros separados de PROCAFECOL S.A. a 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados con el voto favorable de 14.899.093 acciones ordinarias, que representaban el 99.74% de las acciones presentes en la reunión. La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar los Estados Financieros Individuales se deriva de los artículos 23, 31 y 55 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 34, 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

Estados Financieros consolidados

Los Estados Financieros consolidados de PROCAFECOL S.A. y sus subsidiarias a 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados con el voto favorable de 14.878.654 acciones ordinarias, que representaban el 99.60% de las acciones presentes en la reunión. La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar los Estados Financieros Consolidados se deriva de los artículos 23, 31 y 55 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 35, 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

Informe de utilidades

El informe de utilidades del año 2023 fue aprobado con el voto favorable de 14.878.191 acciones ordinarias, que representaban el 99.58% de las acciones presentes en la reunión. La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar el informe de utilidades se deriva de los artículos 23, 31 y 60 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y el artículo 46 de la Ley 222 de 1995.

Junta Directiva

Fue elegida la siguiente Junta Directiva del período 2024-2026 con el voto favorable de 14.872.451 acciones ordinarias que representaban el 99.68% de las acciones presentes en la reunión.

JUNTA DIRECTIVA	
Principal	Suplente
Juan Camilo Becerra Botero ⁽¹⁾	Diego Fernando Rojas Lara ⁽¹⁾
María Angela Holguín Cuellar ⁽²⁾	Juan Camilo Robledo Vásquez ⁽²⁾
Pablo Casabianca Escallón ⁽²⁾	Claudia Amparo Barrera Lozano ⁽²⁾
Ana María Barrera Vallejo ⁽²⁾	Yonatan Bursztyn Vainburg ⁽²⁾
Carlos Alberto Eraso López ⁽¹⁾	Argenys Rojas Hoyos ⁽¹⁾

PROCAFECOL

Promotora de Café Colombia S.A

- (1) Miembro patrimonial
- (2) Miembro independiente

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 5.2.2 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, está elección supone el retiro de Ana María Folleco como miembro suplente del quinto renglón de la Junta Directiva, quien es sustituida por Argenys Rojas Hoyos.

Comité de Auditoría

Fue elegido el siguiente Comité de Auditoría del período 2024-2026 con el voto favorable de 14.873.725, que representaban el 99.69% de las acciones presentes en la reunión.

COMITÉ DE AUDITORÍA
Claudia Amparo Barrera Lozano ⁽¹⁾
Pablo Casabianca Escallón ⁽¹⁾
Juan Camilo Robledo Vásquez ⁽¹⁾

- (1) Miembro Independiente

Designación y honorarios del Revisor Fiscal

Se aprobó la designación de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. como Revisor Fiscal de Procafecol S.A. para los ejercicios 2024 y 2025 con el voto favorable de 14.804.507, que representaban el 99.08% de las acciones presentes en la reunión, y aprobó los correspondientes honorarios del Revisor Fiscal en la suma de \$441.622.001 por el primer año y \$441.622.001 más IPC para el segundo año.

Otras decisiones de la Asamblea

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, se informa que en la asamblea general de accionistas celebrada el día de hoy, el accionista controlante - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia- presentó a la asamblea de accionistas una proposición para capitalizar a Procafecol S.A. por un monto aproximado de hasta \$17.000 millones de pesos, ante lo cual la administración adelantará los análisis y el debido proceso previsto para estos casos en las normas estatutarias y legales aplicables con el fin de convocar una reunión extraordinaria de asamblea de accionistas para lo de su competencia.

Acerca de la marca Juan Valdez®

La marca Juan Valdez® es la única marca de café de relevancia internacional que pertenece a productores de café. En 2002 la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, organización sin ánimo de lucro que representa a más de 540.000 familias productoras de café, creó Procafecol S.A. para explotar la marca Juan Valdez® a través de tiendas de café y negocios de valor agregado. Tras la popularidad y aceptación de la marca en tiendas se dio inicio a la distribución de los productos Juan Valdez® en otros canales del mercado colombiano, así como a nivel internacional. Los cafés de Juan Valdez® son sinónimo de alta calidad para los consumidores de café premium, le entregan a los caficultores mayor valor por la calidad del café e importantes recursos de regalías por la venta de cada taza o producto que lleve su firma en el mundo.

Más información en www.juanvaldez.com y www.cafedecolombia.com.

